

## ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

## SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFE DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LABOR ASISTENCIAL Y VIGILANCIA DE LA SALUD	999	A-A2	24	11242	1	FUN/EAE/ST/CTM/ ATS/DUE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de los recursos humanos (DUE-ATS y auxiliares de clínica) y atención a usuarios.</li> <li>- Gestión y supervisión del funcionamiento del archivo (asegurando el cumplimiento de la Ley de protección de datos), gestión documental de la sección .</li> <li>- Colaborar, puntualmente, en labores asistenciales y vigilancia de la salud del ATS, así cómo participar en los programas de promoción y formación de la salud, campañas de vacunación, asesoramiento en hábitos saludables y control de botiquines en consulta y estado y conservación vacunas según normativa autonómica.</li> <li>- Confeccionar documentación propia de estudios de salud, de siniestralidad laboral, enfermedad profesional, elaborarlas estadísticas y memorias correspondientes.</li> <li>- Proporcionar los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores que enfermen en horario laboral y usuarios.</li> <li>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</li> </ul>

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP